

**COPIA
PRESUPUESTO**

Oficio No.90-2019-DG

Guatemala, 14 de febrero de 2019

Licenciado
Rudy Berner Pereira
Presidente Comisión de Finanzas Públicas y Moneda
Congreso de la República
8ª ave. 9-44, zona 1,
Ciudad

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
CONGRESO DE LA REPÚBLICA, C.A.
RECIBIDO
22 FEB 2019
HORA: 10:31 RECIBE:

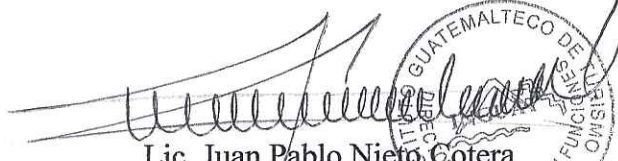
Estimado Licenciado Pereira:

Adjunto le remito el Acuerdo No. **79-2019-DG** de fecha 14 de febrero del año en curso, que aprueba la **Modificación Presupuestaria Interna No. 03**, por un monto de CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (**Q5,132,500.00**), conjuntamente con la justificación, para el trámite que corresponda.

Sin otro particular, me es grato suscribirme

Atentamente,




Lic. Juan Pablo Nieto Coterá
Director General en funciones



c.c. archivo

Anexo: lo indicado

LA/yr



7a avenida 1-17 zona 4, Centro Cívico, Guatemala. Tel: (502) 2290-2800 www.inguat.gob.gt



Oficio No. 89-2019-DG

Guatemala 14 de febrero de 2,019.

Licenciado
Francisco Javier Ortiz
Director
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

20 FEB 2019

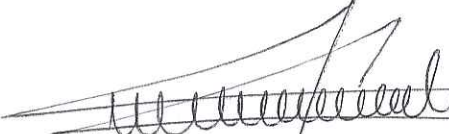
Firma:  Hora: 13:24
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Estimado Licenciado Ortiz:

Adjunto le remito el Acuerdo No. **79-2019-DG** de fecha 14 de febrero del año en curso, que aprueba la **Modificación Presupuestaria Interna No. 03**, por un monto de CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (**Q5,132,500.00**), conjuntamente con la justificación, para el trámite que corresponda.

Sin otro particular, me es grato suscribirme

Atentamente,


Lic. Juan Pablo Nieto Cotera
Director General en funciones



c.c. archivo
Anexo: lo indicado
/LA/yr



7a avenida 1-17 zona 4, Centro Cívico, Guatemala. Tel: (502) 2290-2800 www.inguat.gob.gt



**COPIA
PRESUPUESTO**

Oficio No. 91-2019-DG

Guatemala, 14 de febrero de 2019

Licenciado
Fernando Fernández
Contralor de Probidad
Encargado del Despacho
CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
Su Despacho

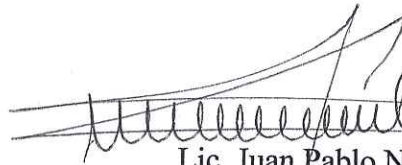
CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
25 FEB 2019
A las 7:48 Hrs. Letras

Estimado Licenciado Fernández:

Adjunto le remito el Acuerdo No. 79-2019-DG de fecha 14 de febrero del año en curso, que aprueba la **Modificación Presupuestaria Interna No. 03**, por un monto de CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q5,132,500.00), conjuntamente con la justificación, para el trámite que corresponda.

Sin otro particular, me es grato suscribirme

Atentamente,


Lic. Juan Pablo Nieto Cotera
Director General en funciones



c.c. archivo
Anexo: lo indicado
LA/yr



7a avenida 1-17 zona 4, Centro Cívico, Guatemala. Tel: (502) 2290-2800 www.inguat.gob.gt



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11200053-000-00		INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO (INGUAT)			14	2	2,019
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN	79-DG		14	2	2,019	4
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRV-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11200053-12-00-000-006-000-189-0101-29-0101-0013	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	-59,500.00	-59,500.00
11200053-12-00-000-006-000-267-0101-29-0101-0005	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-3,000.00	-3,000.00
11200053-13-00-000-001-000-195-0101-29-0101-0005	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	-70,000.00	-70,000.00
11200053-99-00-000-001-000-991-0101-31-0000-0000	CRÉDITOS DE RESERVA	-5,000,000.00	-5,000,000.00
TOTAL ==>		-5,132,500.00	-5,132,500.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRV-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11200053-12-00-000-006-000-136-0101-29-0101-0013	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	5,000.00	5,000.00
11200053-12-00-000-006-000-141-0101-29-0101-0013	TRANSPORTE DE PERSONAS	20,000.00	20,000.00
11200053-12-00-000-006-000-185-0101-29-0101-0013	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	25,000.00	25,000.00
11200053-12-00-000-006-000-199-0101-29-0101-0013	OTROS SERVICIOS	5,000.00	5,000.00
11200053-12-00-000-006-000-239-0101-29-0101-0013	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	3,500.00	3,500.00
11200053-12-00-000-006-000-268-0101-29-0101-0005	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y	3,000.00	3,000.00
11200053-12-00-000-006-000-297-0101-29-0101-0013	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS.	1,000.00	1,000.00
11200053-13-00-000-001-000-199-0101-29-0101-0005	OTROS SERVICIOS	70,000.00	70,000.00
11200053-99-00-000-001-000-536-0512-31-0000-0000	OTRAS TRANSFERENCIAS A	600,000.00	600,000.00
11200053-99-00-000-001-000-536-0609-31-0000-0000	OTRAS TRANSFERENCIAS A	441,200.00	441,200.00
11200053-99-00-000-001-000-536-0711-31-0000-0000	OTRAS TRANSFERENCIAS A	338,865.60	338,865.60
11200053-99-00-000-001-000-536-0712-31-0000-0000	OTRAS TRANSFERENCIAS A	698,742.70	698,742.70
11200053-99-00-000-001-000-536-0714-31-0000-0000	OTRAS TRANSFERENCIAS A	407,491.60	407,491.60
11200053-99-00-000-001-000-536-0717-31-0000-0000	OTRAS TRANSFERENCIAS A	360,000.00	360,000.00
11200053-99-00-000-001-000-536-1701-31-0000-0000	OTRAS TRANSFERENCIAS A	208,557.60	208,557.60
11200053-99-00-000-001-000-536-1704-31-0000-0000	OTRAS TRANSFERENCIAS A	252,698.00	252,698.00
11200053-99-00-000-001-000-536-1801-31-0000-0000	OTRAS TRANSFERENCIAS A	1,692,444.50	1,692,444.50
TOTAL ==>		5,132,500.00	5,132,500.00

DESCRIPCION: Transferencia Interna No. 3

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
14	2	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11200053-000-00		INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO (INGUAT)			14	2	2,019
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN	79-DG		14	2	2,019	4
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
29 OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECCIÓN ESPECÍFICA	-132,500.00		132,500.00	
0101 GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	-132,500.00		132,500.00	
0005 IMPUESTO POR SALIDA DEL PAÍS VÍA AÉREA		-73,000.00		73,000.00
0013 IMPUESTO SOBRE HOSPEDAJE		-59,500.00		59,500.00
31 INGRESOS PROPIOS	-5,000,000.00		5,000,000.00	
0000 SIN ORGANISMO	-5,000,000.00		5,000,000.00	
0000		-5,000,000.00		5,000,000.00
TOTAL		-5,132,500.00		5,132,500.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-5,132,500.00	132,500.00
	ADMINISTRACIÓN	-5,132,500.00	132,500.00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		0.00	5,000,000.00
	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	5,000,000.00
TOTAL:		-5,132,500.00	5,132,500.00

DESCRIPCION: Transferencia Interna No. 3

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
14	2	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11200053-000-00		INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO (INGUAT)			14	2	2,019
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN	79-DG		14	2	2,019	4
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-5,132,500.00	5,132,500.00
	50700	Otras Actividades Económicas y Financieras	-5,132,500.00	5,132,500.00
		50703 Turismo	-5,132,500.00	5,132,500.00
TOTAL:			-5,132,500.00	5,132,500.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
12 - INCREMENTO DE LA COMPETITIVIDAD TURÍSTICA	-62,500.00	62,500.00
13 - PROMOCIÓN DEL POTENCIAL TURÍSTICO DE GUATEMALA	-70,000.00	70,000.00
99 - PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	-5,000,000.00	5,000,000.00
TOTAL:	-5,132,500.00	5,132,500.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
			TOTAL ==>	

DESCRIPCION: Transferencia Interna No. 3

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
14	2	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11200053-000-00		INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO (INGUAT)			14	2	2,019
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN	79-DG		14	2	2,019	4
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Transferencia Interna No. 3

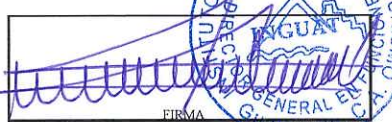
DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
14	2	2,019
DIA	MES	AÑO


 FIRMA

Lic. Víctor Manuel González
 Jefe a.i. del Departamento Financiero


 FIRMA

Lic. Juan Pablo Nieto Cotera
 Director General en funciones

ACUERDO DE DIRECCIÓN GENERAL No. 79-2019

**EL DIRECTOR GENERAL EN FUNCIONES DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE
TURISMO -INGUAT-**

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo Gubernativo Número 230-2018, de fecha 14 de diciembre del 2018, se aprobó el presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto Guatemalteco de Turismo – INGUAT-, para el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil diecinueve.

CONSIDERANDO

Que para el cumplimiento del Plan de Trabajo Institucional, se requiere disponer de los créditos presupuestarios para la ejecución de cada una de las acciones a realizar en el presente ejercicio fiscal, debiendo realizar los ajustes necesarios al presupuesto aprobado.

POR TANTO

En uso de las facultades que le confiere el Artículo 18 de la Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Turismo –INGUAT-, Decreto 1701 del Congreso de la República, artículo 32, del Decreto No.101-97 del Congreso de la República, “Ley Orgánica del Presupuesto”; y Artículo 44 del Reglamento de la Ley Orgánica de Presupuesto, Acuerdo Gubernativo 540-2013 y sus reformas.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar conforme descripción adjunta, las modificaciones por valor de **CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q 5,132,500.00)**, contenidas en el presente Acuerdo de Dirección General, dichas modificaciones surten efecto a partir de su aprobación. El Departamento Financiero a través de la Sección de Presupuesto, deberá realizar las operaciones presupuestarias correspondientes.

Dado en la ciudad de Guatemala, a los catorce días del mes de febrero del dos mil diecinueve.



Lic. JUAN PABLO NIETO COTERA
DIRECTOR GENERAL EN FUNCIONES



/JO/LA



AUMENTO

Q 5,132,500 .00

Incremento de la Competitividad Turística
Servicios para la Puesta en Valor del Patrimonio
2019-11200053-12-00-000-06

Reconocimiento de gastos	1-136-0101-29	Q	5,000.00
Transporte de personas	1-141-0101-29	Q	20,000.00
Servicios de capacitación	1-185-0101-29	Q	25,000.00
Otros servicios no personales	1-199-0101-29	Q	5,000.00
Otros textiles y vestuario	2-239-0101-29	Q	3,500.00
Productos plásticos, nylon, vinil y p.v.c.	2-268-0101-29	Q	3,000.00
Materiales, prod. y accesorios eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefonía.	2-297-0101-29	Q	1,000.00

Total Actividad Q **62,500.00**

Promoción del Potencial Turístico de Guatemala
Servicios de Promoción Turística
2019-11200053-13-00-000-01

Otros servicios no personales	1-199-0101-29	Q	70,000.00
-------------------------------	---------------	---	-----------

Total Actividad Q **70,000.00**

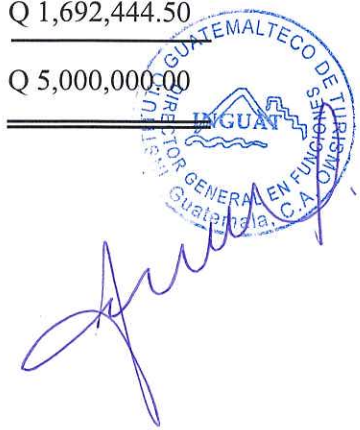
Partidas No Asignables a Programas
2019-11200053-99-00-000-01

Otras transferencias a Municipalidades	5-536-0512-31	Q	600,000.00
Otras transferencias a Municipalidades	5-536-0609-31	Q	441,200.00
Otras transferencias a Municipalidades	5-536-0711-31	Q	338,865.60
Otras transferencias a Municipalidades	5-536-0712-31	Q	698,742.70
Otras transferencias a Municipalidades	5-536-0714-31	Q	407,491.00
Otras transferencias a Municipalidades	5-536-0717-31	Q	360,000.00
Otras transferencias a Municipalidades	5-536-1701-31	Q	208,557.60
Otras transferencias a Municipalidades	5-536-1704-31	Q	252,698.00
Otras transferencias a Municipalidades	5-536-1801-31	Q	1,692,444.50

Total Actividad Q **5,000,000.00**

FINANCIAMIENTO

29,000 Recursos del Tesoro con Afectación Especifica	Q	132,500.00
31,000 Ingresos propios	Q	5,000,000.00
Total Financiamiento	Q	5,132,500.00



.....Acuerdo de Dirección General No. 79-2019

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
REPROGRAMACION DE SUB PRODUCTOS No. 3
ACUERDO DE DIRECCIÓN POR LA CANTIDAD DE Q 5,132,500.00**

**Incremento de la Competitividad Turística
Servicios para la Puesta en Valor del Patrimonio**

Con requerimiento en Memorando No. 005-SEP-2019 y Memorando 011-2019-DPT, se solicita la cantidad de Q 62,500.00, para cubrir el pago por servicios de logística para capacitación en distintas modalidades; reconocimiento de gastos; boletos aéreos, emisión de boletos; para apoyo a la actividad para elaborar el plan centroamericano de sostenibilidad turística en el marco de la Presidencia Pro tempore de Guatemala en el Consejo Centroamericano de Turismo del SICA y compra de lonas plásticas para protección de murales durante su elaboración; compra de mochila para drone y revitalización de plazas públicas.

**Promoción del Potencial Turístico de Guatemala
Servicios de Promoción Turística**

En Memorando RVF&P No. 02-2019, se requiere la cantidad de Q 70,000.00 para cubrir el pago por emisión de boletos aéreos, en comisiones oficiales en la unidad de Viajes de Familiarización y Prensa.

Partidas No Asignables a Programas

Conforme Memorando Ref: 02-UCP/DPT-2019 y Memorando No. CC-003-2019, se requiere la cantidad de Q 5,000,000.00, para cubrir con los compromisos contraídos, a través de convenios de aportes económicos por el Departamento de Planeamiento Turístico de la Dirección de Desarrollo del Producto Turístico, con las siguientes Municipalidades.

Municipalidad de San Antonio Palopó, Sololá

Para la ejecución del proyecto “Construcción malecón y muelle playa pública cabecera municipal, San Antonio Palopó”. Q 698,742.70



Municipalidad de San Vicente Pacaya, Escuintla

Para la ejecución del proyecto “Mejoramiento centro de visitantes Parque Nacional Volcán de Pacaya, San Francisco de Sales, San Vicente Pacaya, Escuintla”. Q 600,000.00

Municipalidad de Flores, Petén

Para la ejecución del proyecto “Construcción muelle(s) ciudad de Flores, Petén, aldea San Miguel, aldea El Remate y playa sur, Flores, Petén”. Q 208,557.60

Municipalidad de San Juan La Laguna, Sololá

Para la ejecución del proyecto “Construcción parque y mirador turístico Cerro KiaqÁsiwaan, San Juan La Laguna, Sololá”. Q 360,000.00

Municipalidad de Taxisco, Santa Rosa

Para la ejecución del proyecto “Mejoramiento calle (adoquinado decorativo) paseo turístico, aldea Monterrico, Taxisco, Santa Rosa”. Q 441,200.00

Municipalidad de Santa Catarina Palopó, Sololá

Para la ejecución del proyecto “Construcción centro turístico aguas termales, playa publica, Santa Catarina Palopó”. Q 338,865.60

Municipalidad de San Andrés, Petén

Para la ejecución del proyecto “Construcción malecón turístico barrio El Porvenir, cabecera municipal, San Andrés, Petén”. Q 252,698.00

Municipalidad de Santa Cruz La Laguna, Sololá

Para la ejecución del proyecto “Construcción muelle cabecera municipal, Santa Cruz La Laguna, Sololá”. Q 407,491.60.

Municipalidad de Puerto Barrios, Izabal

Para la ejecución del proyecto “Mejoramiento muelle 12 calle final, Puerto Barrios, Izabal”. Q 675,000.00 y Q 1,017,444.50 , para el proyecto “Construcción muelle Playa Santo Tomás de Castilla”



TRANSFERENCIA INTERNA No. 3

DISMINUCIÓN

Q. 5,132,500 .00

Incremento de la Competitividad Turística
Servicios para la Puesta en Valor del Patrimonio
2019-11200053-12-00-000-06

Otros estudios y/o servicios	1-189-0101-29	Q 59,500.00
Tintes, pinturas y colorantes	2-267-0101-29	Q 3,000.00
Total Actividad		Q 62,500.00

Promoción del Potencial Turístico de Guatemala
Servicios de Promoción Turística
2019-11200053-13-00-000-01

Impuestos, derechos y tasas	1-195-0101-29	Q 70,000.00
Total Actividad		Q 70,000.00

Partidas No Asignables a Programas
2019-11200053-99-00-000-01

Créditos de Reserva	9-991-0101-31	Q 5,000,000.00
Total Actividad		Q 5,000,000.00

FINANCIAMIENTO

29,000 Recursos del Tesoro con Afectación Especifica	Q 132,500.00
31,000 Ingresos propios	Q 5,000,000.00
Total Financiamiento	Q 5,132,500.00



COMPROBANTE DE PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
1120 - 0053 - 000 - 00		INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO (INGUAT)			14	2	2,019
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
02-	RESOLUCION DE LA MAXIMA AUTORIDAD	80-DG		14	2	2,019	3
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE REGISTRO :	PR	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
---------------------	----	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT	PG	SP	PY	Act.	Obr.	Ubg.	Fte.	Ren.	Org.	Cor.	NIT	NOMBRE	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>														

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT	U.E.	PG	SP	PY	Act.	Obr.	Ubg.	Fte.	Ren.	Org.	Cor.	NIT	NOMBRE	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
1120-	000	99	00	000	001	000	0512	31	536	0000	000	3621251	MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE PACAYA	600,000.00	600,000.00
1120-	000	99	00	000	001	000	0609	31	536	0000	000	6181252	MUNICIPALIDAD DE TAXISCO	441,200.00	441,200.00
1120-	000	99	00	000	001	000	0711	31	536	0000	000	6863159	MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA PALOPO	338,865.60	338,865.60
1120-	000	99	00	000	001	000	0712	31	536	0000	000	6708722	MUNICIPALIDAD SAN ANTONIO PALOPO	698,742.70	698,742.70
1120-	000	99	00	000	001	000	0714	31	536	0000	000	6738931	MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ LA LAGUNA SOLOLA	407,491.60	407,491.60
1120-	000	99	00	000	001	000	0717	31	536	0000	000	618491K	MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN LA LAGUNA	360,000.00	360,000.00
1120-	000	99	00	000	001	000	1701	31	536	0000	000	651233K	Municipalidad de Flores, Petén	208,557.60	208,557.60
1120-	000	99	00	000	001	000	1704	31	536	0000	000	3683168	MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRES PETEN	252,698.00	252,698.00
1120-	000	99	00	000	001	000	1801	31	536	0000	000	2399075	Municipalidad de Puerto Barrios	1,692,444.50	1,692,444.50
TOTAL ==>														5,000,000.00	5,000,000.00

DESCRIPCION: Programación Financiera de Transferencias Corrientes y de Capital.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
14	2	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
1120 - 0053 - 000 - 00		INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO (INGUAT)			14	2	2,019
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
02-	RESOLUCION DE LA MAXIMA AUTORIDAD	80-DG		14	2	2,019	3
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE REGISTRO :	PR	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
---------------------	----	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
31 INGRESOS PROPIOS	0.00		5,000,000.00	
TOTAL		0.00		5,000,000.00

DESCRIPCION: Programación Financiera de Transferencias Corrientes y de Capital.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
14	2	2,019
DIA	MES	AÑO

[Firma]

 FIRMA

[Firma]

 FIRMA

Lic. Víctor Manuel González
 Jefe a.i. del Departamento Financiero

Lic. Juan Pablo Nieto
 Director General en funciones

ACUERDO DE DIRECCIÓN No.80-2019

EL DIRECTOR GENERAL EN FUNCIONES, DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO - INGUAT

CONSIDERANDO:

Que el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Institución para el ejercicio fiscal 2,019, fue aprobado a través del Acuerdo Gubernativo No.230-2018, fechado el 14 de diciembre del 2018.

CONSIDERANDO:

Que es responsabilidad de la Institución, la administración y autorización de los aportes a instituciones y organismos nacionales e internacionales, conforme los compromisos contraídos por la Institución, dentro de su ámbito de acción.

POR TANTO:


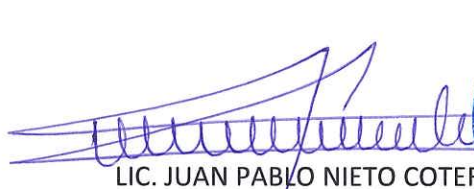
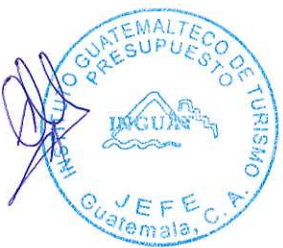
En uso de la facultades que le confiere el Artículo 17 del Decreto 1701 del Congreso de la República y sus reformas, Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Turismo; y lo establecido en el Artículo 32 Bis, del Decreto 101-97 del Congreso de la República, "Ley Orgánica del Presupuesto".

ACUERDA:

Artículo 1º. Aprobar la programación por CINCO MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q.5,000,000.00) de los aportes a cargo del Grupo de Gasto 5 "Transferencias de Capital", Subgrupo 53 "Transferencias al Sector Público no Empresarial".

Artículo 2º. El Departamento Financiero a través de la Sección de Presupuesto, notificará a las instancias que corresponda.

Dado en la ciudad de Guatemala, el catorce de febrero del dos mil diecinueve.



LIC. JUAN PABLO NIETO COTERA
DIRECTOR GENERAL EN FUNCIONES

c.c. archivo
JMCHA/MVMADEM



avenida 1-17 zona 4, Centro Cívico, Guatemala.

Tel: (502) 2290-2800

www.inguat.gob.gt